Lúnes 25 y Mártes 26 de Febrero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1703

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual........ 1.00 $ m/n
Número del dia........ 0.04 »
Idem atrasado........ 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

VARELA Y PACHECO

CADA CUAL EN SU PUESTO

Ayer quedó extendido el decreto por el cual se integra el gabinete nacional, llevando al ministerio de Hacienda al Sr. Rufino Varela, de quien tanto espera el país, y reemplazando al Dr. Wilde, con el Dr. Pacheco, en el departamento del Interior.

Con esta reorganizacion ministerial, no puede decirse que la marcha administrativa cambiará, porque, cuando se sigue el buen camino no se *cambia* sinó que se progresa y se adelanta.

Lo *único* que se conseguirá es mantener la armonia en el gobierno, y estabilidad de la politica actual.

Hemos, apropósito, en el párrafo anterior, subrayado la palabra *único*; porque lo *único* que provoca las iras opositoras, son estas medidas y estos pasos que se dan, con absoluta prescindencia de D. Bartolo y compañia.

Desde el *diario serio* «La Prensa» hasta el *humoristico* periódico del Señor Lainez todos han dado caidas *furibundas* al Dr. Pacheco porque ya saben que de este señor tanto en hacienda, como en su casa, no suelta la bolea para pagar alabanzas ni comprar adeptos.

Al Dr. Varela se le ha tratado, por cierto, con alguna consideracion. Y esto se explica.

El nuevo Ministro no ha tenido ocasion para contestar con un puntapié á ciertas *impertinencias* que sufren los que tienen y pueden dar algo para que les quemen incienso.

Pero, tiempo al tiempo.

El señor Rufino Varela no tardará en ser atacado como su antecesor,

Y esto se explica.

El que ambiciona un puesto y no lo obtiene, el que se cree *don preciso* y se le deja á un lado, claro es que tendrá que estallar de cualquier modo contra aquel ó aquellos que le *soplan la dama*.

En la *propaganda económica* de *La Prensa*, alguien quiso ver un ataque al Ministerio de Hacienda, combinado de tal modo, que llevase á cierta persona á ocupar la vacante que se buscaba.

Nosotros, no damos crédito á estos rumores, limitándonos sencillamente á decir que existen.

Los periódicos *(in)-(de)-pendientes*, se ocupan ayer del Ministro Pacheco, calificando de *suerte* su salida de Hacienda.

Yno tienen razon de *alegrarse* tanto.

Llámese Varela ó Pacheco el Ministro, pueden tener seguros los Bartolianos que, mientras no rindan exámen de caligrafía y de conciencia les será imposible *pescar* un misero sueldo de ordenanza.

Y, como esto, aunque lo saben, quieren engañarse á sí mismos *haciéndose* creer que no lo ignoran; cuando lo palpen y lo vean, se descolgarán contra el señor Varela en cuyos planes financieros no entra de seguro ningun *item* para tapar esas bocas que se abren de pura estenuacion.

En cuanto al Dr. Pacheco ¿cómo dejar de llamarle inepto, sino ha sabido resolver el gran problema opositor que se reduce á pensar por el estómago y con el estómago?

Es claro.

El nuevo Ministro del Interior será lo mismo que ha sido; y nunca llamará en su ayuda á las nulidades, por mas que estas hagan y se esfuercen para demostrar que valen tanto como don Manuel Bilbao ó Bonifacio Lastra.

Rufino Varela y Wenceslao Pacheco, á despecho de la oposicion son desde hoy dos ministros que honran al país y disgustan á la prensa de Don Bartolo.

BREVES APUNTES

Lo primero que hizo el señor Cranwell al tomar posesion de la Intendencia fué dirigirse á Flores. Lo vimos el Sábado temprano así como él ha podido ver que con el personal que allí hay, aquello no se va á concluir nunca.

Se necesita un personal diez veces mayor, señor Cranwell, y diez veces mayor actividad de la que allí se desplega.

Apropósito ¿qué diablos se hace que no se hace nada con el arreglo de la plaza? Que hace allí esa enorme cantidad de troncos de eucalyptus? El carnaval se aproxima. Faltan solo seis dias y los vecinos de aquella localidad no van á tener ni siquiera la plaza donde *pasar el rato*.

A última hora se nos asegura que el Intendente ha ordenado se arregle inmediatamente no solo la plaza sino la calle de Rivadavia de manera que puedan transitar por ella los carruages en el próximo carnaval.

Hip, hip!... hurra por Cranwell.

El órgano de Tres Batatas y Cª. trae una especie de escomunion lanzada contra los propaladores de una noticia *sacrílega, relapsa* y otras yerbas.

«Cómo, dice, es posible que la reina de España, católica como es, haya podido aceptar el grado 33 á la Masoneria, una asociacion condenada por el Papa?»

Claro—¿cómo puede una *católica* formar parte de una asociacion caritativa cuando la caridad no entra ni debe entrar mas que por las puertas de Su Santidad infalible?

Pues no faltaba mas?

Nuestro buen amigo el general Mansilla y su distinguida familia, preparan para el 2 del entrante una ceremonia religiosa, en conmemoracion del centenario de su digno padre.

Dada la condicion social de la familia Mansilla, y sobre esto los méritos contraidos por el gefe de ella, para con la patria, no es aventurado afirmar que, á la ceremonia anunciada asistirá cuanto hay en la capital de selecto y distinguido.

Samuel y Manuel, dos personas cuyos nombres terminan en el, y que debieran por esto y otras yerbas ser mas intimos amigos, se profesan un desafecto *cordial*.

El uno tiene celos del *génio* del otro, y este no puede ver en aquel tanta farmacia encerrada en un *mate* tan pequeño.

A que concluyen por tirarse los tachos á la cabeza?

No lo permita Dios, por que seria terrible tal suceso.

Falleció ayer á las 4 de la tarde el respetable caballero Dr. David Zavalia, hermano del Dr. Salustiano Zavalia.

El extinto, que era, debidamente apreciado en nuestra sociedad deja en ella un sentido vacio.

Paz en su tumba, y consuelo en el hogar que deja enlutado, son los votos de FÍGARO.

La distinguida señora de nuestro buen amigo el señor Prefecto Marítimo, y su distinguido hermano el Coronel Godoy que se hallaban enfermos, van en rápida mejoria.

Nos complacemos en dar esta noticia á las relaciones de estas personas.

Verdaderamente, el Director General de Correos, no descansa un instante de las tareas que su puesto le imponen.

Despues de haber dado á esa administracion rumbos fijos, y organizacion casi perfecta, viene ahora á introducir un nuevo adelanto.

Trata de adquirir una imprenta, por la cual se imprimirán los muchos trabajos del Correo, introduciendo, con esto, una economia crecida en aquella reparticion.

Dice *La Prensa:* «Despues de cuatro dias de arresto fueron puestos ayer en libertad el alferez de navio Serafin J. Gonzalez y el sargento distinguido del Colegio Militar Juan F. Moscarda.

Parece no ser estraño á la pena impuesta á este último los términos en que se espresó en un discurso sobre la tumba del benemérito general Espejo.»

No es cierto lo que dice el colega.

Si estos señores estuvieron arrestados—lo que no nos consta,—habrá sido por cualquier causa menos por lo que atribuye *La Prensa.*»

Invitamos al colega, á que pruebe lo que dice en la noticia que dejamos transcripta.

REVISTA DE LA SEMANA

El tema obligado en la pasada semana, tanto en los círculos políticos como sociales, ha sido el viaje del primer majistrado á la vecina República, con objeto de clausurar el Congreso Jurídico Internacional celebrado allí.

Una vez mas se han puesto en evidencia, las merecidas y sinceras simpatias de que goza el Dr. Juarez dentro y fuera del pais.

Tanto la partida como el regreso, del señor Presidente, han sido actos verdaderamente imponentes por la magnitud popular que ellos han revestido:

Por su parte el noble pueblo oriental, ha recibido al Dr. Juarez efusivamente, colmándolo de las mejores demostraciones de afecto y estimacion.

Este acto de confraternidad; viene á estrechar mas fuertemente los vinculos cariñosos que unen á las dos naciones: la oriental y la argentina.

Como es de presumir, la prensa sistemática, anonadada por los pechos, y en la imposibilidad absoluta esta vez, de poder mistificarlos ha tratado de formular acerbas criticas, siempre fiel á su programa, atacando al Gobierno por el lado que ella creia vulnerable; el boato oficial desplegado en el viaje.

Ya sabe la opinion pública que importancia y que trascendencia, pueden tener esos desahogos viliosos.

La nacion argentina ha estado como debia estar dignamente representada, y el honor nacional ha salido no solo ileso, sino satisfecho.

Algunos espíritus alarmistas han tratado de propalar en estos últimos dias, las mas falsas y absurdas versiones sobre nuestras cordiales relaciones con Chile, creando conflictos imajinarios y desavenencias ilusorias; á propósito de la conocida cuestion de límites.

El orígen de semejantes rumores es una simple cuestion personal, si se quiere, y que es ya del dominio público.

Despues, esos pesimistas de oficio que siempre abundan como la mala semilla, han tratado intencionalmente de dar al hecho proporciones enormes, diseñando cuadros sombrios; y siendo hasta la posibilidad de una futura guerra, porque el gobierno chileno, que es muy dueño de hacer en su territorio lo que le dé la gana ha mandado construir varios ferro-carriles estratéjicos.

En realidad no se trata mas que de falsas alarmas, circuladas por nécios y descupados con la idea preconcebida de despertar y entretener la voracidad pública. Uno que otro diario indiscreto, incapaz de saber apreciar lo delicado de su situacion y las obligaciones patrióticas que tiene la prensa en tales circunstancias, se ha hecho éco de esos absurdos rumores, y he ahí todo.

Por lo demás, todos los temores deben dirigirse ante la actitud que guarda el gobierno argentino; ya sabría cumplir con su deber, no engañando al pueblo, en caso necesario al frente del ministerio respectivo está un hombre de conciencia hecha, de criterio recto y de tacto delicado;

Es bueno recordarle á la prensa irresponsable, que si en ciertos casos puede disculparse que arrastrada por el estravio y el despecho, comercie con la injuria y la calumnia! jamás debe perdonarse que comercie con la traicion!

Los sintomas precursores de la próxima contienda electoral en la provincia de Buenos Aires, para la eleccion de gobernador han empezado á acentuarse ya, habiéndose lanzado hasta el nombre propio de los candidatos que se disputarán el triunfo.

Salvo una escepcion todos los demás son miembros conspicuos de la misma agrupacion política que llevó al poder á Máximo Paz.

Julio Costa, Martin Alzaga y Cárlos Costa, son los tres únicos y verdaderos candidatos, lo demás es puro lirismo, música pólitica.

Aunque es un tanto difícil conocer tan anticipadamente los elementos con que pueden uno ú otro, la opinion en la provincia, latente aun, parece rodear desde luego á Julio Costa augurándole una victoria fàcil y segura

Costa es un hombre jóven é ilustrado, iniciado ha poco en la vida pública, teniendo sin embargo ya, una reputacion hecha.

Ha ocupado varios cargos de importancia en la administracion, dejando en todos ellos las huellas de su inteligencia, ha sido Diputado al Congreso Nacional, y actualmente está colocado al frente del Banco de la Provincia, en la Plata como Presidente de esa importante institucion.

Como se vé, son estos titulos mas que suficientes para conquistarse el voto popular, habiendo el Gobierno apoyado por una decidida mayoría.

Por otra parte, la lucha se inicia los mejores auspicios; gozando ámpliamente la provincia de Buenos Aires, como todas las demás de sus derechos políticos, sin que el imperio del oficialismo se haga sentir, abogando la opinion; y extirpado por completo el funesto caudillaje.

La nacion argentina acaba de perder uno de sus héroes legendarios: el general D. Gerónimo Espejo.

Nació este preclaro ciudadano en la ciudad de Mendoza el año de 1801, y niño aun, apenas lanzado el grito revolucionario que nos emancipó del tutelaje español, se alistó en las bravas legiones que iban á combatir por la emancipacion de la América, tomando una parte activa y gloriosa en aquella lucha heróica.

Ha muerto, pues, á los 88 años de edad, y despues de esta larga y fecunda vida ha descendido á la tumba rodeado del respeto y del cariño de propios y estraños.

El Gobierno decretó las honras fúnebres, habiendo revestido la ceremonia un carácter imponente, pronunciándose brillantss y merecidos panegíricos.

Felizmente los temores que en el primer momento se concibieron sobre la posible invasion de la fiebre amarilla, avecindada hoy de una manera fatal, en el Imperio del Brasil, se han desvanecido totalmente, volviendo la tranquilidad al espíritu público.

No disminuyen por esto las medidas rigurosas puestas en práctica con las procedencias del Brasil, pues, como se comprende fácilmente, siempre «es mejor prevenir que tener que remediar.»

MACANAZOS SERÁFICOS

El señor don Francisco Arreche, monigote de Monseñor Aneiros dirije á los señores curas párrocos la siguiente algarabia:

«He recibido encargo del Exmo. señor Arzobispo de recomendar á Vds. la lectura de la Pastoral de la fecha en sus respectivas iglesias, cuando hubiese en ella mayor número de fieles, el primer dia festivo despues de su recepcion.»

Y si el primer dia festivo de su recepcion no hubiese mayor número de fieles?

A qué llama el distinguido señor Arreche *mayor número* si la pastoral de Monseñor *debe* leerse el primer dia festivo una recepcion?

Y si el primer dia festivo de su recepcion no asoma las narices por la iglesia mas fiel que el sacristan, ¿será ese el mayor número?

Y continúa el interpretador fiel de las órdenes de Monseñor:

«S. E. R. desea que se esplique y recomiende á los fieles su contenido en las instrucciones y sermones que tengan lugar en sus iglesias desde la fecha y por un tiempo presente segun la necesidad lo exigiese.

Y hay quien se rie de las barbaridades escritas de Candelario, Bibolini y Cª.

Puede pedirse mayor cúmulo de macanazos que esos, escritos nada menos que por el secretario del representante del Papa, pagado con nuestro dinero, aquí en la tierra argentina?

Cómo, esperar á que haya mayor número de fieles si S. C. R. desea que se esplique y recomiende en los sermones que *tengan lugar* DESDE LA FECHA y por un TIEMPO PRESENTE?

Si es presente no puede ser futuro y si es futuro (cuando hubiese mayor número de fieles) no puede ser presente.

Si ello debe hacerse cuando hubiese mayor número de fieles no es cosa que se esplique en los sermones que tenga lugar desde la fecha.

Y sino debe *tener lugar* (?) desde la fecha cómo puede *tener lugar* desde la fecha y en los dias festivos y cuando haya mayor número de fieles?

Hacemos mocion para que los señores curas puedan interpretar semejante galimatias.

Mesa revuelta

Desde mañana iniciaremos la publicacion de una série de interesantes correspondencias, que ha de remitirnos desde los Estados Unidos el *hidroposista* don José Marti, que figura tambien como corresponsal de nuestro estimable colega *La Nacion*.

FIGARO se ha comprometido mediante los respectivos morlacos, porsupuesto, para que le envie esas cartas, simultáneamente con las que manda al diario de Bartolito, y que tanto interés están despertando entre el público chacoton.

Nuestros suscritores, podrán apreciar mejor el valor de la innovacion literaria que introducimos desde hoy, una vez leida la primera de esas morrocotudas correspondencias si es que antes no han tenido la dicha de saborear algunas en las columnas de *La Nacion*.

José Marti es el mas locuaz, el mas verboso, el mas parlachin, el mas macaneador... metafóricamente hablando... de los corresponsales de Bartolito.

Se puede decir con razon, que él ha venido á ocupar el puesto que dejó vacio, con gran sentimiento de la gente alegre, aquel famoso don Pedro de Prat.

Un noble propósito de emulacion periodística nos ha guiado, y esperamos que Bartolon y Bartolito, nos disculpen.

El espíritu de novedad cunde fácilmente y mas entre los muchachos cronistas.

A algunos de ellos suelen ocurrírseles los títulos mas graciosos para sus noticias á fin de escapar de la vulgaridad, incurriendo en los mas sabrosos *quid pro cuos!*

Por otra parte á una noticia gorda; como por ejemplo, la llegada de un vapor ó el embarque de tales pasajeros, es preciso darle algun sabor, siquiera en el título para que al director le parezca *algo*.

Ayer, sin ir mas lejos, se le ocurre á uno, nada menos, que poner *el alba en cuarentena*, dejando á oscuras á todos los habitantes de la República.

Ya nos imajinamos como se les habrán puesto los pelos de punta á muchos lectores timoratos al ver ese horripilante anuncio en letra negra: *el alba en cuarentena!*

Despues les habrá vuelto la camisa al cuerpo, viendo que no se trataba mas que de un misero buque.

¡Oh, estos demonios de noticieros; lo que no inventan ellos, no lo inventa nadie! como decia una vieja comadre.

Cuentan los diarios del Perú que D. Cárlos Obillo, un pacifico ciudadado á quien las autoridades de su país le hicieron el flaco servicio de nombrarlo Receptor de Impuestos de la provincia de Huancaba, acaba de recibir una formidable paliza de manos de sus contribuyentes por meterse á cobrarles los impuestos que adeudaban al fisco.

¡Bonito modo de chancelar sus cuentas, tienen esos señores huanchacabambinabeses!

Y lo peor del caso, es que la paliza ha sido colectiva!

Presumimos que con semejante rociada el señor Obillo, debe haber quedado convertido en un verdadero idem.

«La Nacion» se muestra muy enojada, porque á un cadete Moscarda que se permitió ciertas apreciaciones un tanto inconvenientes para la disciplina militar, sobre la tumba del General Espejo lo mandaron preso á la sombra.

Que ese mismo señor Moscarda se permita la libertad de escribir dos ó tres párrafos críticos, sobre la pericia militar de D. Bartolo, y verán Vds. como Bartolito hace mocion para que lo estaqueen.

Asi andan la justicia y la razon de zarandeadas por los dominios de Morel.

Segun el Registro Civil se han atado con los nudos matrimoniales, el sábado anterior, las siguientes interesantes parejas:

Juan Gallina con Lucia Calzotti, y Luis Olmo con Rita Briozzo.

Una Gallina, llámese Juan ó Juana, que no se desposa con un gallo, sinó con una Lucía, nos parece algo mas que inverosímil. O mucho nos equivocamos ó antes de poco la favorecida tendrá que presentarse á los tribunales entablando demanda de divorcio.

Por lo que respecta á un Olmo que se arrima á una mujer Briosa, opinamos, que si esta es así, de la primer coz que le sacuda á su consorte, lo va á derribar.

CABOS SUELTOS

Señor Intendente: Eran las nueve de la noche del dia de ayer y aun no se habian encendido los faroles de kerosene del muy pintoresco pueblo de Flores.

Y no es extraño, señor Intendente, cuando el contratista tiene unos tres petates para ese oficio.

—o—

De tal manera describe el órgano seráfico la llegada de Monseñor (otro Monseñor) Ceccarelli, al pueblo de San Nicolás:

«En la estacion se hallaban reunidas las autoridades locales, lo mas distinguido de San Nicolás, y un inmenso pueblo deseoso de saludar á su querido cura.

La empresa de tramways habia puesto á disposicion de la Comision cinco coches para trasladar parte de la concurrencia. Los demás recorrieron á pié el trayecto que media entre la estacion y la casa de Monseñor Ceccarelli.

En medio del júbilo general se tiraron gran número de bombas en medio de las esclamaciones del pueblo.»

Y nosotros sin saber nada de eso! . . . tan tranquilos ante una demostracion semejante.

Pero . . . ó estamos equivocados ó hemos leido esa misma noticia en el órgano referido allá en el dia de inocentes.

Nada de estraño tendria.

—o—

La Direccion del ferro-carril del Oeste, ha suprimido trenes de pasajeros á su palabra en detrimento de los abonados á quienes no se les ha devuelto lo que correspondia.

Y ocurre que esa medida, en vez de mejorar el servicio, si por ello fué tomada, ha sido contraproducente.

Los trenes siguen marchando con la mayor irregularidad posible. Los pasajeros son conducidos con las posibles incomodidades.

El tren que debia llegar ayer á las 10 y 25 a. m. á la estacion central, lo hizo á las 11 y 40 echando desde Flores á aquel punto *hora y media*!!!

Además los coches vinieron tan atestados hasta la estacion del Once que iban *cien personas* donde solo cabian *cuarenta*!

No puede pedirse mayor escándalo ni mayor desórden, pero, como segun vemos, seguimos machacando en hierro frio pondremos punto en boca porque bastante hemos dicho.

—o—

En Zárate se ha nombrado la siguiente comision directiva de la Sociedad Protectora de los pobres:

Presidentas honorarias—Sras. Justa Lima de Atucha, Mercedes Anchorena de Nazar, Albina A. de Castex.

Presidenta efectiva—Sra. Ana de la Torre de Perez.

Vice presidenta—Sra. Máxima Godoy.

Secretaria—Sra. Juana C. de Silvano.

Pro-secretaria—Sra. Matilde de la Torre.

Tesorera—Sra. Felipa de la Torre.

Pro-tesorera—Elena B. de Claverie.

Vocales—Sras. Marcelina de la Torre, Martina C. Silvano, Celina de la T. de Otálora, Daría D. Matteri, Dolores M. de Martinez' Juana Collado, Maria Luisa Badell, Rosa Lezama, Celestina B. de Balvidares, Maria Vazquez, Ana V. de Alais, Daria M. de Nuñez, Juana R. de Badell, Estanislada E. de Andrade.

—o—

Dice *El Diario* que en los barrios del Sud se han descubierto unos baños termales, en los cuales solo es permitido bañarse á los miembros de la Municipalidad.

Mentira!

Puede bañarse en ellos el caballero Sachem, prévio pago hecho en versos, que aumentarán el archivo Bibolini.

—o—

Dice un corresponsal de nuestro colega *El Censor* que el Brasil tiene elementos en Matto Grosso para armar cien mil hombres.

Pero hay que tener en cuenta que esos *hombres* no se arman para otra cosa que no sea combatir la fiebre amarilla.

—o—

Con bombo y platillos presenta *El Diario* á su corresponsal Massiotti de quien se dice que hizo *intimas relaciones* con Castelar y Bismarck.

Comprendemos la cosa.

Si Massiotti le habló á Castelar de *nieblas oprobiosas* no dudamos que habrá estrechado relacion: la misma que une á Hector Varela con Candelario.

—o—

La Colonia Italiana ha entrado en sus tres años de existencia.

Adelante!

—o—

El Gobierno de Córdoba ha ordenado se reciba á los contratistas Beze y Cª el parque Juarez Celman que han construido en aquella provincia.

—o—

El caballero Daniel Villafañe contrajo anoche matrimonio con la señorita Amalia Capella, teniendo lugar éste en casa de los padres de la novia, sita en Flores.

—o—

En Mendoza se ha vendido este año á dos nacionales el quintal de uva comun, precio elevadísimo si se compara con él á los años anteriores.

A este respecto dice un diario de aquella localidad:

Esto obedece seguramente á dos causas—1º á haberse perdido por las mangas de piedra, las cosechas de las viñas de la Cruz de Piedra, Rodeo del Medio y las de los Departamentos de San Martin y Junin,—2º á la carencia de vino, en plaza, pues se ha concluido el de casi todas las bodegas, con escepcion de las grandes—solo tienen existencia de vinos las bodegas de los señores Serú y Cª, Barraquero y algunas otras.

—o—

La fiesta náutica realizada anteayer en el establecimiento del señor Cabanettes, en la calle Balcarce, no ha dejado nada que desear.

Los premios todos fueron disputados á fuerza de agilidad y destreza.

Bastará decir, para concluir, que aquello ha estado magnífico, siendo de desear que se repitan fiestas análogas que tanto empiezan á despertar en nuestro público.

—o—

Un diario se admira que Cotegipe haya muerto cuando recien contaba 73 años de edad.

A que el que se admira tiene lo menos un siglo!

—o—

Han sido ya terminados los estudios hechos en el ferro-carril, que partiendo del Central Entre Riana terminará en adelante.

—o—

El honorable señor Ruiz, está siendo, por parte de la prensa uruguaya, objeto de ataques foribundos, ataques que le hacen renunciar la Presidencia de la Compañia de Crédito; que tan en forma puso.

Con esta es la segunda Presidencia que pierde Reus, sin haber disfrutado un *año entero* en ninguna de ellas.

Pobre Reus!

Debe recurrir á Zorrilla de San Martin para consolarse oyendo la lectura del *Talaré*.

—o—

Don Estéban Adrogué empieza á portarse.

Ayer le vimos por Burzaco, donde se dice que vá á contratar peones para el arreglo de las calles de aquella localidad.

Pero, como en todas partes hay maldicientes y en Burzaco no faltan, ha empezado á circular la voz de que D. Estéban aunque algo viejo, anda detrás de cierta *morochita* que vive precisamente en el paraje que el señor Adrogué, vá á reunir y hacer trabajar la peonada.

De nuestra parte no creemos en los amores de Don Estéban.

TEATROS Y FRONTONES

La funcion con que anoche se ha despedido del público la compañia infantil que funcionó en el Nacional ha estado espléndida.

Es de sentir que tan pronto nos abandone esa compañia que tantos aplausos y dinero cosechó.

—

El Fronton Nacional vióse anteayer lleno de una concurrencia tan selecta como numerosa.

No era para menos, pues los partidos que se jugaron tenian verdadero interés.

El primer partido, que era el de los pequeños pelotaris, fué ganado despues de una lucha reñidísima por Juancito Brau y Zurdo de Abando que dejaron á sus contrarios en 17 por 20.

En el segundo, se presentaron Beloqui y Antonio Uranga contra Manco de Villabona y Eustaquio Brau.

Beloqui que *estaba dispuesto* á ganar, llevaba sobre sus contrarios una buena ventaja, cuando de pronto el manco recibe un pelotazo tremendo que lo imposibilita para continuar jugando.

A causa de este incidente organizose otro partido en esta forma: A. y M. Uranga colorados, contra E. Brau y Guruceaga — á 40 tantos.

Los azules hicieron un juego notable; pero sin poder quebrantar la pujanza de los colorados que llegaron al final cuando aquellos tenian 38 tantos.

La última combinacion fué ganada por el Zurdo de Villabona y Ayestéran que, desde el princio del partido se fueron de calle.

—

En la Eúskara fué dia de decepciones.

Los catedráticos perdieron esta vez el tino y el dinero.

El primer partido que parecia *robo* para los hermanos Portal, fué perdido por estos que solo llegaron á 30 tantos cuando sus contrarios hacían 50.

Está demas decir que el gran Portal, tuvo algo de *batata*.

En la lucha de Elicegui contra Mardura, la fuerza contra la astucia y el saber, esta una vez mas.

Mardura derrotó á Elicegui por 7 tantos.

Parece increible, pero así fué.

LOS BAILES EN EL ROSARIO

Hé aquí como los describe un diario de aquella localidad:

En cuestion de trajes las damas que frecuentan los *bals masqués* del Olimpo harto dejan que desear en lo referente á la confeccion, compostura y alegoria. No es que nos guste la uniformidad, sino pura y simplemente la conveniencia de las formas, ó para que no se interprete mal, de las fórmulas. Ha llegado ya la época de que se releguen á los recuerdos ciertos trajes que con el pretexto de vestir desnudan. Nada que presente peor aspecto que una máscara so pretexto de que lleva cubierto el rostro crée conveniente llevar al desnudo algunas otras partes de su no siempre correcto busto. Y eso, mirando por la parte alta, que hácia tierra, todavía hay que ser mas escrupuloso. Por mas encarnada que sea una media de seda, nunca puede disculparse que cubra palitroques de tambor. Esto cuando no se peca por exceso.—Además, al espectador conviene mas permanecer ignorante de si el metal con que ha sido fabricado el broche de las ligas es nikel ú oro.

Jamás vimos un traje que hiciera alusion á otras épocas, y esto, porque los exajera en la confeccion. Nada de trajes medievales, ni eclesiásticos, ni militares, ni de ninguna categoria que indique una alusion á la vez que hermoseen el conjunto. A lo que se aproximan no pocas de nuestras máscaras, es á imitar el demasiado vaporoso que llevaron ciertas diosas del Olimpo, quizá para que la ilusion sea mas completa.

Pero para el observador, la parte atrayente de estos espectáculos está en la fraseologia alli corriente.

Si en lugar de referirnos al Olimpo del Rosario lo hiciéramos al teatro de la Opera de París, tal vez tuviéramos que reproducir estas frases cruzadas entre un mascaron y una mascarita, la de esta en el argot especial:

—*Madame vous offrirai-je de faire un tour de promenade dans le foyer.*

—*Quelle occas! offre-moi un Balthazar, ou joue la fille de l'air.*

Contestacion que puede traducirse:

—Pasearme con Vd? es poco divertido. Inviteme á cenar ó de lo contrario á volar.

Pero en el Olimpo el argot de mascarada es muy distinto, y así, parodiando el anterior diálogo, oiremos decir:

—*Vení, mi vida, echemos una pierna.*

—*Como nó, si por ello me estoy lambiendo.*

Y al terminar la danza, ella le dice á él, no tan despacio como para que no le oigan todos:

—*Pagá la biera, ché.*

—*A otro perro con ese gueso*—le contesta él.

—Y sin mayores consecuencias termina el episodio tan especial de los *bals masques* del Olimpo.

Mas, esto no es de estrañar ya que hemos dicho que se trata de una fiesta esencialmente republicana, donde cada cual va como puede, como quiere ó como le conviene, y hace gasto á su manera del dinero que dispone y del talento que le es peculiar.

Este otro diálogo, retrata otras personas, que si no tienen el sabor criollo un tanto ácre de aquel, en cambio, lo tiene no menos característico:

—*Mi estar mucho fatigado, como un buro, No poder mas.*

Intonces andemos in casa.

Y el hijo de la nacion de las perennes brumas y la belleza cracoviana, mas prácticos que otros, abandonan el local donde hasta aquel momento habian danzado como unas furias, pateando á diestra y siniestra.

Otro diálogo:

—*Eco la felicità. Io sono in cuesto momento in airo huomo. Cuesto ballo mi recorda que con la vostra precenza, mio cara Loulu, la vita e tropo agradabile.*

—Alors vous-etez heureu con cher ami Giacomo? Moi aussi. . . mais. . . je voudrai boire une bouteille de Ghampagne. . .

Otro, para concluir.

Ya es hora de que me retire. . . señor. . . la señora puede notar mi falta. . .

—Espera aún otros momentos, nos iremos juntos, mi mujer, cuando se duerme, de nada se apercibe, tu servicio le es innecesario á estas horas. . .

Este último diálogo alude á la víctima de los *bals masqués* del Olimpo. Nunca faltara tiempo, para decir de ella, como dijo el poeta de un ángel, de una hermosa jóven española:

Elle aimait trop le bal, c'est ce qui l'a tue.

MISCELÁNEA

Se ha recibido en el Departamento Nacional de Higiene, una nota del médico de sanidad en el puerto del Riachuelo, en que este funcionario dá cuenta de un hecho que encierra una gravedad muy digna, de llamar la atencion de quienes corresponda por cuanto se trata de un hecho que viene á dejar burladas las disposiciones de la autoridad sanitaria tendentes á impedir la importacion de la fiebre amarilla que nos amenaza diariamente.

Segun el médico mencionado, el dia 22 del corriente, viniendo de regreso de la rada exterior, tuvo ocasion de observar que un bote tripulado, que se desprendió del costado del pailebot «Santa Cruz», que permanecia con bandera de cuarentena, se habia dirijido y atracado al vapor cito «Lafayette», que permanecia á corta distancia del pailebot, y que los tripulantes del bote que procedian del buque en cuarentena, subian á bordo del vaporcito.

Dice además, que el «Santa Cruz» no está aislado como corresponde.

En el Departamento se nos han negado datos al respecto por la circunstancia de no haberse tratado en sesion el asunto.

Mañana quizá podremos adelantar nuestras informaciones.

—

Habiendo la compañia de lavaderos públicos de la capital, solicitado de la empresa arrendataria de las obras de salubridad, se le hiciera conocer cual es el precio á que puede suministrarse el agua á aquel establecimiento, se le ha contestado que será el de ocho centavos oro por metro cúbico y segun el medidor.

—

Ha sido realizada en la suma de 200,000 pesos m|n. la venta de la casa calle de General Lavalle esquina á Maipú, de propiedad de don Eduardo Amadeo, á favor de D. Rufino Varela.

Esta propiedad está edificada en terreno de 20 m. 38 de frente por 33.17 de fondo.

—

La comision auxiliar de La Plata ha enviado á la Comision Directiva Argentina de la Exposicion de Paris, 12 cajones que componen con su contenido el complemento de los diversos productos de la provincia de Buenos Aires que figurarán en el gran torneo internacional.

—El 5 del corriente se embarcan en el paquete francés *Rio Negro*, los jóvenes argentinos Alfredo M. Tello, ingeniero de minas de la provincia de San Juan, y Enrique Nelson ingeniero agronómico de la escuela de Santa Catalina, que van enviados por la Comision Directiva.

—Se han recibido tambien los siguientes productos para ser enviados á la exposicion:

Diez barricas conteniendo muestras de los productos de la fábrica de cerveza del señor Emilio Bieckert.

Varias muestras de tabaco cosechados especialmente en la provincia de Entre-Rios departamento de La Paz y enviados por don Antonio Reviriego.

Un tintero de medio metro cuadrado de dimension fabricado con cemento encontrado en el Rio de la Plata por el Sr. Guido Benati.

—

Los señores Eduardo Madero é hijos, contratistas de las obras del puerto han recibido una nota del director de la empresa arrendataria de las mismas haciéndoles saber que habiendo el Superior Gobierno ordenado á la empresa, por intermedio de la Comision que lo representa, de colocar cañeria de agua corriente en la dársena Sud para surtir á los buques y almacenes, ha contestado que no habiendo estudios definitivos para el ensanche futuro del servicio de agua y cloacas en el distrito correspondiente á esa seccion, del puerto, se podria surtir por medio de una cañeria provisoria con sus correspondientes válvulas de incendio y surtidores.

La empresa pide en consecuencia se ordene al ingeniero de las obras del puerto suministre al de la empresa de obras de salubridad todos los datos necesarios para la colocacion de la mencionada cañeria, en los sitios que se le indiquen.

—

En el vapor *Eolo* embarcóse ayer con destino á Montevideo el Ministro Plenipotenciario de la República de Chile, acerca del Gobierno Argentino, D. Guillermo Matta que fué conducido hasta abordo en la falua de gala de la Prefectura Marítima.

—

Se ha hecho saber por la empresa arrendataria de las obras de salubridad á la oficina de obras públicas de la municipalidad, para que otorgue el correspondiente permiso para la remocion del afirmado, que se han concedido los siguientes servicios nuevos de agua corriente:

Corrientes 773, General Lavalle 1978, Passo 264, Santa Fé 1529, 1531, 1525, 1517, 1521, 1515, 1527, Vicente Lopez 51, Artes 595, 599, Corrientes 1591, Santa Fé 2595, Suipacha 530, Callao 1135, Rivadavia 1110, 1122, 1126, Paraná 846, Suipacha 1000, Patagonia 1200, Independencia 976, Bolívar 802, Industria 1459, Estados Unidos 1641, Venezuela 1551, Moreno 1859, 805, Victoria 2548, Catamarca 582, Montes de Oca 363, Moreno 1022, Buen Orden 830, San José 1724, Salta 935, 980, Comercio 1053.

—

La recaudacion efectuada ayer por contribucion directa y patentes ascendió á la suma de 1476, y la que que se hizo por venta de papel sellado y estampillas á 10.536 pesos.

—

Las ventas de propiedad raíz realizadas ayer con intervencion de la oficina de contribucion directa son las siguientes:

—Paraguay entre Salguero y Medrano, de 8,66 por 46,88, en 3771.

70 á esquina Salguero, de 21,919 por 44,315, en 5691.

—67 B entre Anchorena y 2ª Bermejo, de m. 7,79 por 27.19, en 7400.

—Comercio entre 1ª y 2ª Catamarca, de m. 6,928 por 19,918, en 2576.

—70 á sin nombre, de m. 8,66 por 34,80, en 4506 con 0,50.

—Estados Unidos 959 y 763 de m. 6, 587 por 17,753 en 8,325.

—Gallo entre General Lavalle y Tucuman de m. 7 m. 17 por 70.10 en 1158 con 087.

—En San José de Flores calle de Méjico lote número 32 de m. 17.32 por 51,970 en 9000.

—

Un conocido industrial que tiene un salon de vistas en el Paseo de Julio habia sido demandado por su esposa que pedia el divorcio como único medio de continuar la vida.

Antes de resolverse la demanda, sin embargo, su esposa citada abandonó el hogar conyugal alzándose con la no despreciable suma de 27,000 $$ que el marido habia conseguido acumular como fruto de sus ahorros.

El Sábado el esposo concurrió a la Cúria y al tener conocimiento del proceder de su esposa sufrió un desvanecimiento.

La mala esposa se halla depositada en la casa de su defensor que es un conocido abogado.

—

Ha zafado de su varadura la barca *La Paz* que con cargamento de carbon se hallaba varada hace quince dias cerca de Martin Garcia.

—

Debe fondear hoy en nuestro puerto procecente de Burdeos el vapor francés *Equateur* de las mensagerias marítimas que trae 391 pasageros é inmigrantes.

El *Cordovan* procedente del mismo punto y perteneciente á la misma compañia es esperado mañana conduciendo 400 inmigrantes.

Ambos serán puestos en libre plática en el dia de su llegada por no haber hecho escala en puertos del Brasil.

—

La comision de inmigracion ha despachado 665 inmigrantes durante los dias 23 y 24 para diversos puntos del interior.

Recibió 298 pedidos nuevos, dió colocacion á 284 personas y quedó en el hotel una existencia de 2626 inmigrantes.

—

Seguro de vidrios, cristales y espejos—E uso generalizado en el dia de los vidrios de grandes dimensiones en las casas de comercio y en los grandes edificios de nuestra capital, aconsejó á la compañia anónima de seguros generales «La Italo-Argentina» el instituir este nuevo seguro que se practica con gran éxito en todas las principales ciudades del viejo mundo.

Creemos que la nueva institucion manejada por una compañia séria y acreditada, será bien recibida por nuestra poblacion.

—

Nos escriben de la parroquia de Belgrano que el clown *Padin el 77* está haciendo las delicias de aquel vecindario.

La funcion dada el domingo en el Circo Inglés, ha sido un verdadero acontecimiento donde fian rivalizado todos los artistas que han tomado parte, en hacer agradables unas cuantas horas la estancia á los concurrentes.

Para hoy mártes anuncian otra funcion en el mencionado Circo Inglés, en la cual entre otras novedades, el hércules Federico Arnold cinchará contra dos caballos.

A divertirse la gente de buen humor.

—

Por el Departamento de Relaciones Exteriores se expidió ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Febrero 20 de 1889.

Habiendo regresado á la capital el Ministro Secretario del Departamento de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1º Queda en ejercicio de sus funciones el Ministro Secretario del Departamento de Relaciones Exteriores, Dr. D. Norberto Quirno Costa.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

JUAREZ CELMAN
MARIANO A. PELLIZA

NECROLOGIA

Tomamos de *La Palabra*, de Mendoza, las siguientes palabras dedicadas á la muerte del malogrado teniente Ramon L. Doll:

A las 10 de la noche del miércoles dejó de de existir en la casa de nuestro amigo el comandante Ossorio, el jóven Sub-teniente del segundo Batallon de infantería de línea, señor Ramon L. Doll, miembro de una distinguida familia porteña.

Era casi un niño, 19 años, pero todo un carácter lleno de energía, un amigo lleno de nobles y buenas cualidades y un boceto acentuado de soldado, instruido, animado por ambiciones levantadas y puras cuánto lejítimas.

Su muerte prematura es doblemente dolorosa. Si no hubiera el sabor y el colorido de eso que se llama *blasfemia*, se daria paso abierto y tranco á un grito de protesta que se levanta sordo y rugiente del fondo del alma para protestar de las aberraciones de estas existencias juveniles y hermosas, tronchadas al nacer, agostados cruelmente en los humbrales de la vida humana: Toda la filosofía, todas las fibras religiosas del alma acumuladas por la herencia y la piadosa enseñanza del hogar, cabe el cariño materno; son impotentes para acallar el dolor complejo pero robusto, sincero y tenaz que enjendran estas tumbas de niños con perfiles de hombres.

Doll ha muerto fuera de su teatro: La impiedad de la muerte lo ha sustraido al hogar paterno y alejándolo de la tierra querida que fecunda el ancho Plata, ha caido en silencio sin sentir sobre su frente enardecida por el caliente soplo del combate, el sacudimiento nervioso y solemne del paño sagrado de la patria, agitando en las palpitaciones de sus girones iluminosos las ánsias de la victoria que esclavisó á su paso por doquiera.

Ayer un grupo distinguido de amigos—militares en su mayor parte—acompañaron en brillante cortejo los restos del extinto, á su mansion postrera. Entre ellos iba su desgraciado padre.

¿Qué añadir? Leve sea la tierra al jóven soldado y luz y vida perdurable á su alma. He ahí todo!

Para el padre, para la familia, dos solas palabras: cristiana resignacion. *Morir es vivir:* la cruz lo dijo desde la pavorosa soledad del *monte de las calaveras*.

Plato del dia

Varias personas hablaban ayer en la Bolsa respecto al nombramiento del señor Varela para Ministro de Hacienda.

Unos lo consideraban eximio.

Otros lo creian utopista.

Aquellos demasiado teórico y los de mas allá demasiado práctico.

—Por mi parte, — dijo un corredor rojo, poco quisquilloso en el manejo de los intereses que le confían sus clientes, — no le encuentro á Varela mas que un defecto.

—Cuál?

—Que es *manco*.

—Es cierto,—replicó otro corredor que tiene fama de cumplir como buen inglés,—á Rufino Varela le falta su brazo; pero lo que le falta en calidad física le sobra en inteligencia y honradez.

Todos los que escuchaban asintieron.

SECCION AMENA

Tras de la tempestad. . .

ELLA Y ÉL

Basta¡

—Si, basta; no quieres que te canten las verdades...

—Señora, Ud. canta con voz de chicharra.

—Eso, agregue Ud. el insulto á sus desmanes....

—Yo quiero romper....

—Como, caballero, ¿no ha roto Ud. demasiado?....

—Quiero romper el nudo.....

—Por culpa de Ud. fue qué se hizo....

—El nudo que me ahoga.....

—Ojalá que fuera cierto....

—Asesina¡

—Mónstruo!

—Nihilista!

—Troglodita!

—Si no fuera Ud. mujer.-.

—Si yo llevara pantalones...

—Vamos á ver, ¡que haria desgraciada?

—Y si yo no fuera mujer,¿que haria Ud., infeliz?

—Te...

—Pues yo te.,....

Ambos esposos se quedan en nna actitud amenazante. Se miran y se deben ver tan extraordinariamente ridículos, que Andrés suelta una estartoria carcajada y Angela vuelve la cabeza para ocultar la risa.

Una pequeña pausa.

Andres se repone.

Angela permanece con la cabeza agachada.

—Y en resumidas cuentas—dice Andrés paseándose,—¿por que es todo? Vamos á ver ¿por que te pones hecha una furia?

—Tu eres la furia . . . murmura entre dientes Angela, tomando aliento para volver á las andadas.

—Porque me niego á abonarme al teatro; pero mujer si no puedo. Mí sueldo no me alcanza...

—Menos gana tu primo Gaspar, y está abonado.

—Mi primo Gaspar es... mi primo. Tambien quieres que alquilemos carruage por la tarde; pero hija reflexiona que con mi sueldo no se hacen milagros.

—¿Y como los hace tu primo?

—Ya te he dicho que mi primo es... mi primo... Tambien quieres que te abra cuenta en la Ciudad de Lóndres...

—Tu primo se la ha abierto á su mujer...

—El podrá yo no puedo.

—Si, porque te lo gastas todo Dios sabe en qué.

—¡Angelita!

—Mientras que tu primo....

—¡Mi primo!.. Querrias, por acaso que yo me pareciera á él?

—En lo complaciente que es con Erminia.

—Demasiado complaciente ¿Querrias tu parecerte á ella?

—En las comodidades que le praporciona su marido.

—Te engañas Angela, te engañas. No quieras ser como ella, no pretendas que yo sea como él!

—Malicia infame.

—Verdad lógica. Gano dos y gasto seis. De donde salen los cuatro restantes Eso preguntaselo al vulgo, al primero que pase Muger bonita y festejada, sonriente con quien no debe, que gasta en un solo traje el sueldo de dos ó tres meses, que baila toda la noche sin que sea su marido la pareja que la acompaña. . . .

—Y eso?

—Angela! . . . no quieras por puro empecinamiento ser mas mala de lo que puedes ser...

—Ni tu mas maldiciente de lo que eres.

—Yo sé lo que digo. . . .

—Si, forjas. . . . .

—Oye, ya que te empeñas. ¿Has visto á aquel señor grave que siempre se sienta en una tertulia al lado de mi primo?

—Ah, si. . . un viejo. . . .

—Pues ese paga el abono. Tengo la mas perfecta seguridad. . . .

—Son visiones.

—Mas de una vez habrás notado en el paseo que un jóven acompaña en la *victoria* ó en el *coupé* á esos ejemplos que quieres tomar para tí y para mí.

—Sí, ya sé: tiene muy mala fama.

—Pues ese paga el carruaje.

—Alguna vez lo habrá hecho.

—Siempre, y durará hasta que. . . dure. ¿Quieres saber quién paga la cuenta corriente en la Ciudad de Lóndres, en la casa de modista, en la joyeris? Pregúntalo á todos esos que se burlan de la deshonra escandalosa de mi primo.

—Pero es posible! . .

—Tan posible que me está dando asco remover tanto lodo. . .

—Y yo creia que con su sueldo. . .

—Mira, desde mañana tú vas á administrar la casa; tu correrás con todo; te entrego lá llave de nuestra modesta caja; tu pagarás a mi sastre y me darás para vicios. . . . .

—Como! Para vicios! . . .

—Para cigarros, mujer. . . ¿no quieres que fume? A ver si con ello te alcanza para lo que deseas. Yo me contento con poco, ó mejor dicho, con todo lo que mi alma apetece. Tu cariño.

—¡Andrés!

—Que no me falte nunca tu cariño. Que yo pueda besar tus labios en la creencia de que siempre son puros.

—Andrés mio!

—Que tus brazos vengan á mi. . . . . como ahora, sin que en mi pensamiento y en mi amor haya la mínima duda. . . . .

—Mi idolatrado Andrés! . . .

—Que yo tenga la conviccion profunda, como hasta ahora la he tenido, de que mi trabajo y solo mi trabajo te dá lo necesario. . . lo que no es supérfluo. . . lo que no mancha ni mancilla. . .

—Oh! siento que me vas á hacer llorar. . . Toma la llave. . .

—No consérvala. . .

—No la quiero.

—La recobro, Angela mia; pero con una condicion.

—Cual?

—Que no volverás á envidiar lo que no es envidiable.

—Toma la llave, Andres, mio, toma la llave. . . .

ADAM.

Solicitada

Seguros contra la rotura de vidrios cristalos y espejos en

«LA ITALO ARGENTINA»

Compañia Anónima de Seguros Generales autorizada por el Superior Gobierno

Capital social ps. 2.000.000

571 CALLE CANGALLO 571 (BUENOS AIRES)

DIRECTORIO

Presidente—Antonio Carboni.
Vice-Presidente—José Fernandez.
Tesorero—Fortunato Cichero
Secretario—Emilio Dentone
Vocales—Andrés Spinetto—Dr. Martin A. Martinez—J. Risotto—Anorario Acevedo—Antonio Rusconi—Pedro L. Funes—Torcuato Mattaldi—Luis Richeri.
Suplentes—Manuel Pegasano—Saur Caldentey.

Informaciones y prospectos se obtendrán dirigiéndose á los señores agentes de la compañia, ó á su Direccion General, 571 nln calle Cangallo 571.—J. M. Buyó, Inspectos General.—A Spandri, Gerente. f26 vm2.

Avisos fúnebres

Antonia Barboza de Soler

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Febrero de 1889

Gregorio A. Soler esposo, sus hijos Luis, Emilio Vernet hermano politico, y demas deudos, invitan a sus amigos y relaciones, al funeral resado que por el descanso del alma de dicño finado, se celebrará en la Iglesia de San Miguel Arcangel, el mártes 26 del corriente á las 11 a. m. Unita invitacion. f21 v26.

1789, 2 de Mayo, 1889

CENTENARIO

Del General Lúcio Mansilla

Guerrero de la Independencia Sud-Americana

(Q, E. P. D.)

Agustin Ortiz de Rozas (viuda). Lucio, Victorio y Cárlos Alberto (hijos) Eduarda (hija); los nietos del segundo matrimonio, los nietos. bisnietos. y tartaranietos del primero Catalina Ortiz de Rozas y Célia Godoy, hijas políticas, invitan á sus amigos á la misa de conmemoracion que tendrá lugar el Sábado 2 de Marzo á las once y media de la mañana en la Iglesla de San Miguel. Agradecerán el favor.—Unica invitacion. F26 v2M

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—BAILES DE MÁSCARAS—En las noches del 2, 3, 4 y 5 de Marzo, se celebrarán en este elegante coliseo grandes bailes de máscaras, instituyendose dos elegantes y valiosos regalos por valor de mas de mil pesos: Premio primero á la elegancia, id segundo á la belleza.

Precios—Billete para caballero 5 ps., señoras por nvitacion.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

La farmacia Imperiale—Se mudó de la calle Florida 130 á la calle Piedad 1026 á 1030. Apm

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa d venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—sEtudio, San Martin 44 nlv A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1º p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

AVISOS ESPECIALES

«Todos para uno»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

278-Calle San Martin-278

Capital: pesos 2.000,000 mln. Aprobada por decreto del Superier Gobierno de 31 de Diciembre de 1888.

TIENE POR OBJETO:

1º Adquirir y explotar la empresa del seguro mútuo de propiedad del señor Antonio B. Gazzano denominada: «Todos para Uno».

2º Continuar los contratos do seguros celebrados por dicha empresa.

3º Efectuar seguros, y

4º Realizar toda clase de operaciones ya sean contra incendios, sobre la vida, maritimos, y accidentes, etc., etc.

Las acciones (de 100 pesos cada una) se pagarán en la forma siguiente:

5 olo al suscribirse, 5 olo un mes despues y el resto en cuotas del 5 olo á pedido del directorio, con intérvalo de un mes entre una y otra, por lo ménos.

DIRECTORIO.

Presidente Dr. Cárlos Delcasse, Chacabuco 129 altos
Vice-presidente—Dr. Guillermo Godio, San Martin 320.
Secretario—Don Florencio Madero, 25 de Mayo 491.
Tesorero—Don Luis Montaña, Cuyo y Callao.
Vocales—Don Agustin Chigliani, Paraguay y Esmeralda Guillermo Gaebeler, Victoria y Misiones; José Bernasconi, la. Catamarca 463; Pedro Vasena, Belgrano 1222; Félix Gambetta, Victoria 1893: Lucas Eparraguirre, Talcahuano 647.

Director gerente Francisco Barbosa: inspector general Antonio B. Gazzano. corredor, A. Raberg.

NOSA—La suscricion de acciones puede hacerse en el local de la sociedad ó en el domicilio de los directores.

E.19 P

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN FEBRERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 7	$ 25,000	1000
Juéves 14	» 10,000	1000
Juéves 21	» 20,000	2200
Juéves 28	« 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Enero de 1889 -*Gregorio Fernandes*, Administrador ol v pm.

Municipalidad de la Capital

PATENTES DE MOZOS DE CORDEL

Se avisa á los mosos de Cordel que durante el mes de Febrero se espenderán las patentes por la oficina respectiva, incurriendo en la multa que establece la ordenanza los que no den cumplimiento al pago dentro del término establecido.

Buenos Aires, Enero 31 del 1889—Intendencia Municipal

Perú 337 nlv.—*El Director de Rentas*. F1 v1M.

Dock-Sud de la Capital

Se ofrecen al público 63000 accionee de á ps. 100 mln.

La suscricion de acciones está abierta en el Banco Ingles del Rio de la Plata.

Las condiciones de pago son:

5 p% al suscribirse.

10 p% un mes despues de ser aprobados los estatutos por el Gobierno.

Y el resto, por cuotas no mayores de 10 p% cuando el Directorio las sollcite, siempre con 30 dias de antieipacion, debiendo mediar á lo menos tres meses entre el cobro de una y otra cuota. (Son cuando menos 30 meses para el pago íntegro).—*El Directorio.* F15 v14M

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln.

Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO FERRANDO

Sociedad Cosmopolita Artesanos de Flores

Se cita á los socios para la asamblea que tendrá lugar el Domingo 24 del corriente á objeto de reformar el reglamento general.—*El Secretario.*

REMATES GENERALES

R. de Souza Martinez

JUDICIAL

De una espléndida esquina en el pueblo de Moron. Tasacion 500 ps. mln, base para la venta las dos terceras partes 333.32 pesos.

El dia Miércoles 20 de Marzo á la una de la tarde procederé á vender en remate público por órden del señor Juez doctor don Luis Mendez Paz un terreno ubicado en el pueblo de Moron á cinco cuadras de la estacion del tren, compuesto de 30 varas de frente por 50 vs. de fondo formando esquina, lindando con su frente al Norte calle en medio con doña Juana G. del Rico, por el fondo con el lote núm. 24 y por el Este calle en medio con la manzana letra K.

El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p% como garantia.

Por informes al martillero Perú y Moreno (altos). F13 v20M

Adolfo Bullrich y Cia.

Judicial—5000 hectáreas de buen campo en General Acha Seccion novena, fraccion B, lote núm. 22, lindando por e Oeste con el lote 21, por el Este con el 23 ambos de la fraccion B, por el Sud con el lote 2 de la fraccion C y por el Norte con la otra mitad del lote núm. 22. Reconoce una hipoteca de 6000 ps. mln. Tasacion 20000 ps. mln. Base de venta las 2/3 partes que son 13333 ps. mln. Se rematará en mi casa Alsina 482 nln. El Viérnes 15 de Marzo á las 2 de la tarde.

Remataremos por órden del señor Juez Dr. Mendez Paz y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Anselmo Rojo el espléndido campo arriba indicado. Por mas datos á mi casa Alsina 482 nln. F6 v15M

Funes y Lagos

Sucesores de:

SANCHEZ Y MORENO

—El 29 de Febrero, de 10 ovejas Lincoln y 1 caballo 2/4 Morgan: en nuestra casa.

—El 1º de Marzo, de una propiedad en el Boulevard de Mayo, entre la avenida de Mayo, Rivadavia y Solis con 33 varas á la Avenida de Mayo 33 á la calle de Rivadavia y 53 á la de Solis.

Baoe de venta 200 pesos vara cuadrada. mas informes en nuestra casa S. Martin 153 nuevo.

—El jueves 27 de Febrero á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle Catamarca número 148 nuevo entre Belgrano y Moreno 14 varas de frente por 50 de fondo.

Base de venta 15 pesos vara cuadrada.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

—*En venta particular* de una gran finca calle Piedad 2447 nln, al lado de la iglesia de Balvanera, con 17 habitaciones, cochera, cabarelliza, grandes patios etc, etc, veinte vrras de frente por 70 de fondo.

—El martes 26 de Febrero á las 2 p. m. de 100005 avejamestizas Rambuillet nacidas y criadas en el establecimiento de Santa Rita, son de riquisima clase y de origen irreprochable.

La venta se hará por mayor y el precio será de 1 á 1/2 pesos por cabeza.

—El Lúnes 25 de Febrero á las 2 p. m. de una espléndida zona de tierra en Barracas al Sud con 1.068,750 varas cuadradas á 8 cuadras del puente de Alsina.

Base de venta 0 30 centavos vara cuadrada.

Nota—Este remate se hará en casa del señor Cunrelman en la calle Rivadavia al lado de la bolsa de comercio.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1/2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

LICITACIONES

Policia de la Capital

UNIFORMES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS

Por el presente se llama á licitacion para la provision de veintiun uniformes completos para oficiales, cuatrocientos sesenta para tropa y diez para Guarda-máquinas, los que se compondrán de las piezas siguientes:

Los primeros de capote, pantalon, chaquetilla, casco con penacho y un par botas; los segundos de capote, chaquetilla, pantalon, casco con penacho, de los cuales sesenta serán de bronce, un par botas, dos pares guantes hilo blanco, dos id polainas id id y ciento diez escuadras y ginetas para clases y los terceros de capote, saco, pantalon y gorra.

Las piezas de que se componen estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion, á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 8 de Marzo próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Naciona el 5 p% del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en una sola can-

tidad dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y ante una comision que se nombrará para su recibo ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional, con letras á tres meses de plazo, sin interés y á contar desde el dia de la aceptacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1889.

F8 v8M *Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE VEINTE CUADRAS DE ADOQUINADO—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 7 de Marzo próximo á la 13 p. m. para la construccion de veinte cuadras de adoquinado con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos nacionales y estampilla municipal de 50 centavos m|n., prévio depósito en la Tesoreria municipal de la suma de cinco mil pesos m|n de garantia de la propuesta los cuales serán devueltas una vez firmado el contrato igualmente el licitante cuya propuesta fuese aceptada, depositará la suma de 10,000 ps. m|n. en el Banco Nacional á la órden del Intendente, sin perjuicio del 10 0|0 de reserva que establece el pliego de condiciones.

Esto depósito podrá ser hecho en Bonos Municipales, cédulas nacionales ó dinero efectivo.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarla todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1889.—*El Secretario.*
f17v7m.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,
El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corriente, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 de 1889.
E8v1ab. *El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud, la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M,

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E29 v 1 A

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m|n. en garantia de la propuesta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. m|n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

Ministerio del Interior

PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION CENTRAL DE FERRO-CARRILES POR CUENTA DE LA NACION—Se llama á licitacion por el término de setenta dias para la construccion por cuenta de la nacion, de la estacion central de ferro-carriles en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1° La estacion será construida en los terrenos del puerto de la capital y paralelo á la linea de los diques proyectados, debiendo situarse la fachada principal con frente al palacio de Gobierno y la otra fachada mirando al dique designado en el plano del puerto con el número 3.

2° En todo lo que se refiere á la ubicacion en general y á las dimensiones principales de la estacion, vias, etc.,—los planos que se presenten deben estar de conformidad con el proyecto, aconsejado por la comision especial y aprobado por el honorable congreso; de dicho proyecto pueden pedir cópia los interesados en el departamento de ingenieros.

3° Las vias de la estacion central, como las de acceso á ella, se construirán á un nivel de 5 á 6 metros mas bajo que el suelo general de las vias públicas y muelles, debiendo tanto los andenes, como el espacio delante de la estacion destinado para tramways y carruajes, ser cubiertos por techos de armadoras de fierro.

4° No será permitido la aplicacion de la madera para tiranres, vigas, columnas y armaduras de techos en el edificio de la estacion y sus dependencias.

5° El bajo nivel abierto de la estacion y vias de acceso será cruzado por puentes de fierro, piedra ó ladrillo en la prolongacion de cada una de las calles perpendiculares á la línea de diques.

6° Los andenes, techos, puentes, muros, paredes laterales, etc., deben ajustarse al perfil normal de espacio libre en estaciones en uso en los ferro-carriles de trocha ancha de 1 metro 576.

7° El edificio de la estacion se construirá en dos cuerpos simétricos separados por un pasaje de 60 metros de ancho y una plazoleta de 65 metros de largo por 60 metros de ancho. El ancho total del terreno á ocuparse es de 106 metros; en éste están comprendidos:

Via de carruages, tramways, etc., de 15 metros.
3 andenes de 8 metros cada uno.
1 anden de 5 metros.
1 vereda de 5 metros y 16 vias de trocha ancha.
Los andenes tendrán 210 metros de largo entre las vias.

8° Las cuatro mesas giratorias tendrán 14 metros de diámetro cada una, debiendo tenerse presente al proyectar la estacion que ella será usado por 7 diferentes ferro carriles.

9° El edificio de la estacion debe contener las localidades siguientes:

Salas de espera de 1a. y 2a. clase, sala de espera para señoras, toilettes para señoras y hombres, restaurants y confiterias con sus cocinas y despensas correspondientes.
Boleteria de 1a. y 2a. clase para cada uno de los ferrocarriles que harán uso de la estacion central.
Recepciones de encomiendas y depósitos.
Pieza para jefe de estacion y dependencias.
Idem para contaduria.
« « tráfico.
« « fraccion.
« « movimiento.
« « correos.
« « telégrafo.
« « policia.
« « bomberos.
Oficina técnica.
Salas de sesiones.
Habilitaciones para los empleados de traccion.
Depósto general.
Número suficiente de mingitorios y letrinas.

10° Toda la estacion será provista de alumbrado eléctrico.

11° La subida y bajada de las encomiendas se efectuará por ascensores hidráulicos.

12° El costo total de la estacion no deberá exceder de ps. 5 000,000 oro.

13° Todos los gastos de construcciones, desagües y demás obras que deban ejecutarse para mantener en seco el terreno en que se construya la estacion y vias de acceso, serán por cuenta de los licitantes.

14° No será permitido depósito alguno de aguas estancadas y cualquier sistema de desagüe que, con el objeto de evitarlo, sea necesario hacer ó mantener será indicado y ejecutado por los que contraten la obra.

15° Los pagos se harán de acuerdo con la ley de obras públicas y teniendo presente la ley especial número 2398 de 6 de Noviembre último.

16. Las propuestas, planos y presupuestos deberán presentarse en un todo de conformidad con la ley de obras públicas en papel sellado de cinco pesos m|n., las primeras y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio del Interior por el importe del 1 por ciento del valor de la obra, antes del 1° de Abril próximo, á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Enero 31 de 1889.—EL SECRETARIO.
F4va17.

—

PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLONES EN LA RIBERA NORTE DE ESTA CAPITAL.

En cumplimiento de la ley número 2401 de 7 de Noviembre ppdo. por la que se autoriza al P. E. «para contratar la ejecucion de obras en los puertos y parajes de las costas de la República que lo reclamen, y siendo conveniente regularizar las obras que se están ejecutando en la ribera de la capital en la estension que el desarrollo de la ciudad indica, llámase á licitacion por el término de 60 dias para la construccion de un murallon que, partiendo de la dársena norte del puerto de la capital, termine en un punto de la desembocadura del arroyo de Maldonado, de manera de encerrar una área no menor de 4.500.000 metros y terraplenamiento de las vias y plazas públicas con sus correspondientes veredas perimetrales y diagonales, de acuerdo con los planos que deberán presentar los licitantes.

Los proponentes se sujetarán á las siguientes condiciones:

1a Deberá destinarse un 20 olo mas ó menos de las tierras ganadas para calles, las que tendrán 15 metros de ancho, incluso las veredas, con excepcion de una avenida central que tendrá 28 metros; un 5 olo mas ó menos se destinara á plazas públicas convenientemente distribuidas y otro 5 olo mas ó menos á solares para edificios públicos cuya ubicacion fijará en oportunidad el P. E. Todos estos terrenos serán cedidos gratuitamenle á la nacion.

2a En ambas márgenes del arroyo Maldonado se construirán malecones para regularizar su desembocadura, dragándose un canal cuyas dimensiones deberá fijar el licitante, á fin de formar un pequeño puerto de cabotaje.

3a Los licitantes fijáran un precio á las tierras de que quede en posesion la empresa.

4 A orillas del rio deberá dejar una calle ribera de 25 metros terraplenada y adoquinada convenientemente á satisfaccion del P. E.

5a El espacio destinado á veredas será hueco, para establecer en éste las cañerias de todos los servicios urbanos.

6a Los licitantes podrán esponer en su propuesta todas las condiciones que sirvan para mejorarla y manifestar por lo tanto si entra en su programa la construccion de casas de baños, lavaderos públicos, mercados, abrevaderos, etc. y demás establecimientos de utilidad general.

7a De acuerdo con la ubicacion dada á la estacion central de ferro-carriles, se establecerá convenientemente una zona destinada á las vias de acceso á dicha estacion que fueren necesarias.

8a Los interesados quedan sujetos durante y despues de las construcciones, á cumplir estrictamente todos los reglamentos higiénicos dictados ó por dictarse por las autoridades respectivas; así como evitarán perjudicar bajo cualquier forma que sea, las obras de salubridad, la viabilidad terrestre ó marítima, etc., y evitar, en fin, perjuicios á tercero.

9a Se tendrá presente en la distribucion que el parque Tres de Febrero debe prolongarse hasta el rio.

10. Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas con un certificado de depósito en el Banco Nacional por importe del 1 olo del valor de las obras y la órden del ministerio del Interior.

11. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del Ministerio del interior el dia 14 de marzo del corriente año, á las 3 p. m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires. Enero 12 de 1889.—*El Sub-Secretario.*
e12v14m.

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 olo del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesado que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2a Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3a Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4a El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5a En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2° Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—JUAREZ CELMAN—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Prefectura Marítima

LICITACION DE VESTUARIO DE INVIERNO Y DE FAENA—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de vestuario de invierno y de faena, con destino al personal de ella y sus dependencias.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos y se recibirán en la Secretaria de la Reparticion hasta el dia once de Marzo próximo, á las 2p. m., hora en que serán abiertas en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas, si asi le conviniere.

Los interesados pueden ocurrir por pliego de condiciones y demas antecedentes, á la Secretaria de la Reparticion, todos los dias hábiles, de doce á cuatro de la tarde—Buenos Aires, Febrero 9 de 1889.—*J. Goyena.* f9 v11m.

Comisaria General de Guerra

El 21 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de forrage á los caballos de los cueepos de la guarnicion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p.m. del dia 20.—Febrero 21 de 1889.—*El Comisario General.*
F 22 v M 21

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de botines con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12.—Febrero 13 de 1889.—*El Comisario General.*
f14 v13a.

—

El 13 de Marzo próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de ropa interior, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 4 p. m. del dia 12—Febrero 13 de 1889—*El Comisario General.*
f14 v13m.

—

El 6 de Marzo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de calzado con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Febrero 5 de 1889.

F5 v6M *El Comisario General.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viages redondos fueren necesarios, desde la administracion de Correos de Santa Fé á la estacion del Ferro-carril.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.
F19 v19M

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Mendoza á Tupungato.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de ros interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 19 de Marzo próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 18 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. F18 v19M

—

Por Disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos mensuales desde Salta á Rivadavia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta el dia 26 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 28 Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. e28v26f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias, durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales desde Rio IV al Aristiano, pasando por Fábrica de Pólvora, Orcobí, Leonseta, Washington, Capitan Sarmiento, Monte la Vieja, San Juan y Tromis.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Estabto. Primer Misionero.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acta, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en los meses de Julio á Setiembre y tres en los de Octubre á Junio, desde Chascomús á Viedma.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 28 de Febrero próximo, á las 3 p. m.—Buenos Aires, 30 Enero de 1889.—*T. de Veyga.* 30e v28f

EDICTOS

CIVILES

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis Mendez Paz, se hace saber á don **Cornelio N. Villar**, que habiéndose presentado don Antonio Etchegaray y don Lauro Cabral, solicitando segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por él y don Belisario Hueyo á favor de don Mariano Billinghurst y Cia. con fecha 4 de Noviembre de 1872, ante el escribano don Mariano Cabral de un terreno en la calle de Santa Fé, partido de Belgrano, el señor Juez se lo ha mandado espedir con citacion de los vendedores, por lo que se publica el presente por el término de ocho dias á los efectos del art. 1008 del Código Civil.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. F16v26

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosa Minola**, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1889.—*Ireneo Leiva.* Secretario.
f14 vm19.

—

Por orden del señor Juez de Paz de la Seccion 3a de la Capital de la República, doctor don Ignacio Sarmiento, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Monteverde**, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan á hacer valer sus derechos, ya sean como acreedores ó herederos, por ante el Juzgado del infrascrito y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 29 de 1889.—*Luis Agüero*, Suipacha 721.
E30 v4m

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Luiz Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Juana Paula Rejas de Cirer**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1889.—*Ireneo Lima*, Secretario. f 20 v 24 m